

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 0 9 JUN 2010

Expte. Nº 20.635/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución № 039-SRT-2010 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se corrige el número de resolución correspondiente a la solicitud de convalidación del desempeño como alumnas tutoras en el CILEU, Ingreso 2009 de la citada Sede, de la Srta. Karina Viviana D'GIUSTI y la Srta. Lía CAMPERO, quedando consignada como "Resolución Nº 008-SRT-2010".

QUE se solicita a Secretaría Académica la convalidación del citado acto.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 039-SRT-2010 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de fecha 18 de marzo de 2010, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Sede Regional Tartagal y notifíquese a las interesadas. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL TARTAGAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

Ing. RICARDO FALLI SECRETARIO GENERAL

C.P.N. VICTOR HUGO CLARGE

Secretaria Academica - UNSa.

ANEXO I R-N° 0605-10 N° 20.635/09

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes Y Ejercito Argentino − 45 60 Tartagal (Salta) Tel. Fax № 03875 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL(SALTA) 18 DE MARZO DE 2010.

RESOLUCIÓN Nº:039-SRT-2010

EXPTE Nº:20.635/09

VISTO:

La Resolución Nº: 009-SRT-2009, donde se solicita se convalide el desempeño de alumnos Tutores en el CILEU, Ingreso 2009 de esta Dependencia Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que se comete un error involuntario al transcribir el Nº de Resolución, correspondiendo a la misma el Nº: 008-SRT-2010.

Que es necesario emitir resolución para corregir dicho error involuntario.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: CORREGIR el número de Resolución correspondiente a la solicitud de Convalidación del desempeño de alumnos Tutores en el CILEU, Ingreso 2009 de la Sede Regional Tartagal y que quedará redactado del siguiente modo: RESOLUCIÓN Nº: 008-SRT-2010

ARTICULO 2º: SOLICITAR a la Secretaría Académica la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 3°: NOTIFIQUESE a las interesadas, y a quienes corresponda a sus efectos.

SEDE REG. TO

FOR RAMON CABANA SECRETARIO

Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

Bra Marta M de Ontiveros Directora Seda Beneral Tertagal UNSS

DEL ORIGINAL